

ACUERDO : Nro.- 3.010 /

MAT. : Designa al Consejero Regional representante del CORE ante la Comisión Regional de Evaluación del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, correspondientes al año 2011.

COYHAIQUE, 8 de julio de 2011.

El Secretario Ejecutivo que suscribe, Certifica, en conformidad a la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Aysén, en su Sesión Ordinaria N° 014/2011, del día 8 de julio de 2011, celebrada en el Salón "Padre Antonio Ronchi Berra", del Gobierno Regional de Aysén, en la ciudad de Coyhaique, iniciada conforme a citación:

VISTOS:

- a) El Artículo 4 inciso 2 de la Ley N° 19.733 sobre Libertades de Opinión e Información y ejercicio del Periodismo, que estable el Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales;
- b) Ley N° 20.481, de Presupuestos del Sector Público año 2011;
- c) La recomendación al Pleno de la Comisión Social y Cultural en el sentido de que sea éste quien designe al representante de este Consejo ante la Comisión Regional de Evaluación del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales año 2011
- d) La propuesta del Sr. Intendente Regional (S), en el sentido mas abajo señalado

SE ACUERDA :

DESIGNAR AL CONSEJERO SR. JULIO URIBE ALVARADO COMO REPRESENTANTE DEL CONSEJO REGIONAL ANTE LA COMISIÓN REGIONAL DE EVALUACIÓN QUE INDICAN LAS BASES TECNICAS DEL FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011.

Por mayoría de los presentes en sala.

Votaron a favor : 10 Consejeros (Sra. Peñaloza y González, Sres. Huichalaf, Fuentes, Plá, Ojeda, Álvarez, Opazo, Uribe y Alocilla)

Votaron en contra : 4 Consejeros (Sr. Godoy, Runín, Montecinos, Alvarado)

Presentes en Sala : 14 Consejeros Regionales.

DE LO QUE DOY FE,



SECRETARÍA EJECUTIVA
CHILE ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN

SAC/cmg

Distribución:

- Sr. Intendente Regional. (S)
- Sras. y Sres. Consejeros Regionales.
- Sres. Contraloría Regional de Aysén
- Sra. y Sres. Gobernadores.
- Sres. Alcaldes de la Región.
- Sras. y Sres. Seremis
- Sres. Sector solicitante
(Jefe de Gabinete - DAF - DACG. - Plan. y Des. Reg. - Ases. Jca. - RR.PP.)
- Sres. Profesionales de apoyo Comisiones Consejo Regional
- Sres. Jefes de D.P.P.
- Sres. U.C.R.
- Sres. Medios de Comunicación
- Publicación en www.gorwayesen.cl
- Original archivo CORE